

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**LITTERATIM S. A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.I., cumple en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **LITTERATIM S. A.**, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.011.

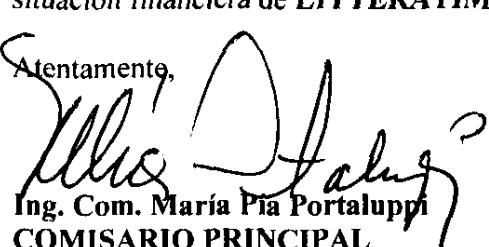
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Los resultados del ejercicio fueron de US\$ 16.485,28 de pérdida y el impuesto a la renta causado de US\$ 2.012,96 correspondiente al valor del anticipo pagado durante el año 2011, que se convirtió en impuesto mínimo.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **LITTERATIM S. A.** al 31 de Diciembre del año 2.011.

Atentamente,  
  
Ing. Com. María Pía Portaluppi  
COMISARIO PRINCIPAL  
C. I. 1200904884

